

ARTÍCULOS

REDES SOCIALES Y POLÍTICA INDÍGENA EN TORNO AL BOLICHE DE LOS “TURCOS” ASSIN. BOQUETE NAHUEL PAN (CHUBUT, ARGENTINA), 1909-1937.

Marcos Sourrouille
Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”
sourrouille@cenpat-conicet.gob.ar

Matías Chávez
Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”
chavez@cenpat-conicet.gob.ar

Resumen: Proponemos la reconstrucción de las relaciones conflictivas entre las autoridades políticas de la reserva Nahuelpan y una familia de comerciantes árabes de apellido Assin, durante las primeras décadas del siglo XX, en el noroeste del Chubut (Argentina). Nos centramos en la descripción y análisis de un corpus documental que conecta censos de población, expedientes de la gobernación del Chubut, mapas catastrales e inspecciones de la Dirección General de Tierras. Argumentamos que la relación entre las autoridades indígenas de Nahuelpan y los bolicheros sirio-libaneses fue ambivalente y tuvo un viraje a partir de la década de 1930. Nuestro estudio de caso muestra que la conflictividad en la reserva no estuvo polarizada entre pobladores indígenas e inmigrantes, sino que muchos conflictos se produjeron al interior de los grupos indígenas, e incluso algunas alianzas se articularon con los comerciantes extranjeros.

Palabras clave: Patagonia, política indígena, redes sociales, Nahuelpan, árabes, territorialidades.

Title: SOCIAL NETWORKS AND INDIGENOUS POLITICS AROUND THE “TURKISH” ASSIN’S BOLICHE. BOQUETE NAHUEL PAN (CHUBUT, ARGENTINA), 1909-1937.

Abstract: We propose the reconstruction of the conflictive relations between the political authorities of the Nahuelpan reserve and a family of Arab merchants named Assin, during the first decades of the 20th century, in the northwest of Chubut (Argentina). We focus on the description and analysis of a documentary corpus that connects population censuses, records of the Chubut governorate, cadastral maps and inspections of the General Directorate of Lands. We argue that the relationship between the indigenous authorities of Nahuelpan and the Syrian-Lebanese Bolicheros was ambivalent and took a turn starting from the 1930s. Our case study shows that the conflict in the reserve was not polarized between indigenous settlers and immigrants. Rather, many conflicts occurred within indigenous groups, and even some alliances were articulated with foreign merchants.

Keywords: Patagonia, indigenous politics, social networks, Nahuelpan, Arabs, territorialities.

Recibido: 10-10-2021
Aceptado: 24-10-2021

Cómo citar este artículo: SOURROUILLE, Marcos y CHÁVEZ, Matías. Redes sociales y política indígena en torno al boliche de los “turcos” Assin. Boquete Nahuelpan (Chubut, Argentina), 1909-1937. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2022, n. 28. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

1. Introducción

En este trabajo confluyen dos investigaciones iniciadas en forma independiente: una sobre los pobladores indígenas y criollos de Nahuelpan, y otra sobre los bolicheros¹ sirio-libaneses que operaron en el mismo paraje. Tempranamente se hicieron evidentes las conexiones entre las trayectorias de aquellos sujetos históricos, al mismo tiempo que las pesquisas de nuestras respectivas investigaciones nos llevaron muchas veces a indagar en los mismos repositorios documentales. Los materiales heterogéneos recopilados estaban claramente relacionados y podían resultar complementarios en la comprensión de una problemática común. La acumulación de documentos que nutrían ambos estudios nos invitó superar el simple intercambio de fuentes, para avanzar en la integración de un corpus documental que articula los problemas de investigación en torno a una serie que conecta censos, expedientes de la gobernación, mapas catastrales e inspecciones de la Dirección General de Tierras.

Francisco Nahuelpan había emergido como “cacique” luego de la derrota y la desestructuración de las entidades políticas y liderazgos a los que respondía², y su capital político se acrecentó gracias al éxito de sus gestiones para reformular las relaciones con las autoridades estatales y procurar la estabilidad en los parajes en los que se reasentaron. Nahuelpan y su gente se instalaron en el boquete³ que lleva su nombre -un espacio que ya era parte de su territorialidad trashumante- entre fines de la década de 1880 y principios de la de 1890. En 1908 un decreto presidencial reconoció como “reserva” a las tierras ocupadas, otorgándoles un estatus legal precario. Este reconocimiento estuvo vinculado, principalmente, con los servicios prestados por Nahuelpan en la resolución del conflicto de límites con Chile⁴.

Unos años después, algunos bolicheros árabes se establecieron en la reserva Nahuelpan. Fue frecuente durante las primeras décadas del siglo XX que los comerciantes sirio-libaneses se asentaran en el centro de tolderías o allí donde había concentración de población indígena, especialmente en el noroeste del

¹ Comerciantes instalados generalmente en ámbitos rurales, con establecimientos mercantiles de escala intermedia. El término es de uso común en varios países de América del Sur.

² Nahuelpan era uno de los capitanejos mencionados por distintas fuentes como parte de la Gobernación Indígena de las Manzanas, entidad política encabezada por Valentín Saygüequé con epicentro en los toldos del Caleufu (en la actual provincia de Neuquén), pero cuyas redes parentales y territorialidades se extendían también hacia las actuales provincias de Río Negro y Chubut. VEZUB, Julio. *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires: Prometeo, 2009. 300 p.; JONES, Matías. Nahuelpan: lecturas subalternas de la nación argentina en el oeste del Chubut. En: *Actas del IX Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena*. Trevelin, 2009, pp. 138-147; SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co.: la Colonización del Territorio Nacional del Chubut (1885-1937)* [tesis doctoral]. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2017. 368 p.

³ El término boquete es de uso común en la cartografía, los archivos y el habla cotidiana de la región patagónica. Se trata de la entrada angosta a un lugar o paraje, y por lo general se refiere a los pasos que atraviesan la cordillera de los Andes u otras zonas montañosas.

⁴ DELRIO, Walter. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia: 1872-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005, p. 278; JONES, Matías. Nahuelpan: lecturas subalternas... Op. cit., p. 140.

Chubut⁵. El caso de los bolicheros Salvador, Salím y Hamed Assin en el Boquete Nahuelpan fue paradigmático: ellos se establecieron en un boliche de piedra exactamente en el ingreso a la reserva y se mantuvieron allí durante décadas⁶.

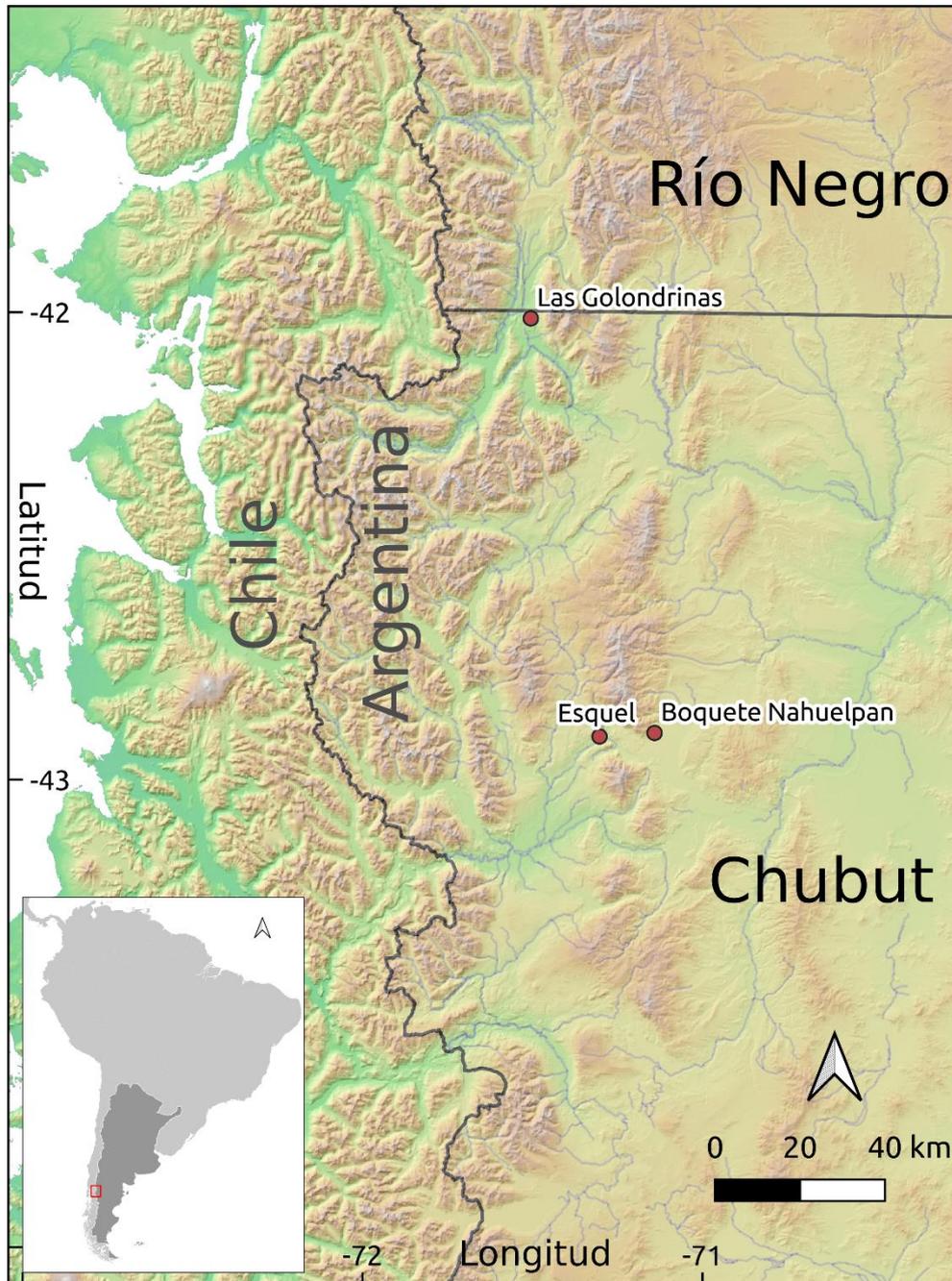


Fig.1: Mapa del noroeste de Chubut y ubicación relativa del área de estudio en América del Sur.
Fuente: elaborado por Lucas Bandieri para este artículo.

⁵ Algunos casos destacados en la región fueron los de Miguel Breide en las tolderías de El Coihue y Said Bestene en Gualjaina.

⁶ Salvador y Salim Assin eran hermanos, mientras que Hamed era hijo de Salim. Los tres eran árabes, que habían arribado a Argentina alrededor de 1904, según sus declaraciones ante autoridades policiales. El apellido Assin fue registrado con distintas variantes en su grafía, por ejemplo como Asin o Assim. Si bien los apoderados legales y los empleados estatales los identificaron mayormente bajo la variante Asin, ellos firmaban los documentos oficiales como Assin.



Fig. 3: Ingreso a Esquel desde Nahuelpan, *circa* 1920. **Fuente:** Fotos Antiguas de Chubut [@Celso Rey García]. 26-01-2021. [18-5-2021]. Disponible en <https://www.facebook.com/photo?fbid=10223641414121640&set=gm.894925367993075>.

Si bien las tensiones entre bolicheros sirio-libaneses y pobladores indígenas fueron recurrentes, este caso tiene la ventaja de estar profusamente documentado, permitiendo la reconstrucción de relaciones complejas y dinámicas. Debe considerarse que estos vínculos generalmente involucraron también a diferentes empleados y funcionarios estatales. A continuación se describen y analizan las relaciones entre las autoridades políticas⁷ de la reserva Nahuelpan y los “turcos”⁸ Assin.

2. Indígenas e inmigrantes árabes en Patagonia

Los campos de la historia indígena y la historia de la inmigración en Patagonia se han construido con escasas instancias de diálogo entre ellos, pese a los evidentes solapamientos territoriales y las múltiples interacciones entre los sujetos estudiados⁹. Consideramos que los debates que integran esas experiencias se

⁷ Al hablar de autoridades políticas nos referimos al lonko o “cacique” Francisco Nahuelpan y sus sucesores, pero también a otros integrantes de ese espacio político-parental que ejercieron la representación colectiva ante diferentes agentes estatales.

⁸ Durante las primeras décadas del siglo XX se asimiló a los sirio-libaneses con los turcos, producto de que Siria y Líbano estuvieron coyunturalmente bajo el dominio del Imperio Otomano, sumado a que en algunos casos los inmigrantes de origen árabe ingresaban al país con pasaportes del gobierno turco.

⁹ SOURROUILLE, Marcos y VEZUB, Julio. ¿Largos peregrinajes en el vacío? Indagaciones sobre desplazamientos de indígenas y colonos en la Patagonia central. En: VESSURI, Hebe y BOCCO, Gerardo (coords.). *Paisaje, Territorio y Conocimiento. Procesos de Cambio Individual y Colectivo*. Río Gallegos: UNAM, UNPA, UNRN, CENPAT-CONICET, 2014, pp. 93-115; SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co...* Op. cit.; CHÁVEZ, Matías. *Cartografías Árabes. Trayectorias, territorialidad y redes sociales de inmigrantes sirio-libaneses en la*

pueden alimentar a través de la discusión sobre los conflictos entre pobladores rurales, quienes en distintas coyunturas disputaron la posesión de tierras y se enfrentaron por el control de recursos.

Parte de los antecedentes de los estudios migratorios en Patagonia se concentran en el canon de la supuesta convivencia pacífica entre algunos grupos indígenas y los inmigrantes de origen galés¹⁰. Otros antecedentes, desde la historiografía y antropología que estudian actores indígenas, han contribuido a visibilizar procesos concretos de expropiación. No obstante, muchas veces partieron de supuestos en los que los "turcos" son construidos a priori como antagonistas y expropiadores¹¹, sin contemplar los conflictos con otros inmigrantes, como por ejemplo galeses y españoles. Este velo en relación con otros expropiadores posiblemente se relacione con que ellos mostraron una mayor capacidad para producir y circular relatos legitimadores de sus trayectorias individuales y colectivas.

En cuanto a los estudios sobre la inmigración árabe, suelen estar atravesados por tópicos historiográficos vinculados a sus grados de adaptación y su influencia sobre la cultura nacional. En este sentido, resulta llamativo que el conflicto social ha estado prácticamente ausente¹². En la literatura especializada sobre la inmigración sirio-libanesa tiende a eludirse el enfrentamiento con pobladores indígenas y criollos, exceptuando casos atípicos de violencia, como el frecuentemente revisitado episodio de supuesta antropofagia ritual en el oeste de Río Negro¹³. Recientemente, Chávez¹⁴ reconstruyó el ascenso socioeconómico de un bolichero libanés en el noroeste del Chubut, mostrando procesos graduales y complejos de expropiación de pobladores indígenas y criollos.

Como dijimos más arriba, las tierras de Nahuelpan fueron reconocidas legalmente como reserva. Las reservas eran una forma compleja e inestable de régimen de ocupación que podía eventualmente convertirse en una colonia¹⁵, pero

Patagonia septentrional (1900-1955) [tesis doctoral]. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2019. 310 p.

¹⁰ WILLIAMS, Glyn. *The Desert and the Dream. A study of Welsh Colonization in Chubut. 1865-1915*. Cardiff: University of Wales Press, 1975. 230 p.; GAVIRATI, Marcelo. *El Contacto entre Galeses, Pampas y Tehuelches: la Conformación de un Modelo de Convivencia Pacífica en la Patagonia Central (1865-1885)* [tesis doctoral]. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2012. 493 p.

¹¹ Por ejemplo, DELRIO, Walter. Del cacique a la tribu: el caso de los hermanos Cual. *Revista TEFROS*. 2008, vol. 6, n. 1, pp. 4-5 y 12.

¹² Una excepción fue el abordaje de Alberto Tasso sobre las tensiones entre los empresarios forestales de origen árabe y los trabajadores rurales en Santiago del Estero, una relación que estuvo signada por la explotación laboral. TASSO, Alberto. *Aventura, trabajo y poder. Sirios y libaneses en Santiago del Estero 1880-1980*. Buenos Aires: Ediciones Índice, 1989, pp. 168-169.

¹³ CHUCAIR, Elías. *Partida sin regreso: de árabes en la Patagonia*. Gaiman: Ediciones del Cedro, 2007. 164 p.; ARGERRI, María. *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2005. 331 p.

¹⁴ CHÁVEZ, Matías. De bolichero turco a ganadero árabe. La construcción territorial de un inmigrante libanés en el noroeste del Chubut (1907-1927). *Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*. 2008, vol. 10, n. 23, pp. 84-100.

¹⁵ Las colonias plateaban una contradicción desde su creación porque si bien se adjudicaban a un cacique y sus familiares, la entrega de tierras se concretaba a través del otorgamiento de lotes

que a diferencia de éstas no implicaba necesariamente procesos de mensura o loteo. La figura de la reserva comprendía la incorporación a la sociedad nacional de un espacio subalterno en el que el cacique tenía la capacidad de regular la organización interna y decidir la inclusión o la exclusión de los pobladores¹⁶. Hasta el desalojo de Nahuelpan en 1937¹⁷ era el cacique quien autorizaba o desautorizaba a los ocupantes, incluso requiriendo la intervención de la fuerza pública para desalojar actores identificados como “intrusos”. Nahuelpan funcionó, entonces, como una entidad política indígena-criolla¹⁸ *sui generis* con una relativa autonomía en los bordes del Estado nacional argentino, definida a partir de sus relaciones con las instituciones y funcionarios estatales, tanto como en su interacción con los estancieros, colonos y otros pobladores.

En la reserva, la acumulación de capital político tendía a engarzarse con la gestión de un capital económico relativamente importante. Un informe de 1905 sobre los campos fiscales en los que se trazaría el ensanche de la Colonia 16 de Octubre, señalaba que los dos principales propietarios de ganado en esas tierras eran el comisario Humphreys y Francisco Nahuelpan¹⁹. Inversamente, la desarticulación política de Nahuelpan fue simultánea a la descapitalización de la gran mayoría de sus pobladores.

No todos los habitantes de la reserva tenían una pertenencia articulada en torno a la figura del cacique Nahuelpan y su linaje. Posiblemente los ejemplos más claros para marcar esta distinción sean los de los maestros²⁰ y los bolicheros que residían en el boquete. Estos no se consideraban a sí mismos -ni eran considerados-, como

individuales, generando muchas veces tensiones entre la comunidad y cada cabeza de familia. Según la literatura especializada, la aplicación de la Ley del Hogar para la asignación de lotes a familias indígenas fue utilizada como una estrategia estatal para destrabalar y desarticular políticamente las redes parentales. No obstante, en las colonias pastoriles se consolidaron nuevas alianzas que se eslabonaron a partir de los principales linajes.

¹⁶ JONES, Matías. Nahuelpan: lecturas subalternas... Op. cit., p. 146.

¹⁷ La población de Nahuelpan fue desalojada en diciembre de 1937, meses después de que un decreto presidencial estableciera la caducidad de la reserva, cediendo a las peticiones y la propaganda desplegadas por la Sociedad Rural de Esquel y “notables” locales interesados en quedarse con los campos. Sobre el desalojo de 1937 pueden consultarse, entre otros: DE VERA, Gustavo (coord.). *Memoria del humo. Historias de vida de Lago Rosario*. Trevelin: Municipalidad de Trevelin; Consejo Federal de Inversiones, 1999. 124 p.; DÍAZ, Chele. 1937. *El desalojo de la tribu Nahuelpan*. El Bolsón: Musiquel, 2003, pp. 74-118; SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co...* Op. cit., pp. 273-334. En 1948 se produjo una restitución parcial, pero hasta la actualidad parte del territorio expropiado continúa en manos de propietarios privados y del Ejército Argentino.

¹⁸ Nos referimos a población indígena-criolla en los casos en que las trayectorias similares y/o los lazos de familiarización hacen poco operativa la clasificación de unos sujetos como “indígenas” y otros como “criollos” en un mismo espacio social o territorio: “la expresión “indígena-criolla” nos permite seguir los itinerarios de un conjunto de pobladores que en muchos casos son ubicados alternativamente en diferentes lugares de las grillas clasificatorias por los agentes estatales o cronistas, ya sea en cuanto a su etnicidad, nacionalidad u otros datos filiatorios”. SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co...* Op. cit., p. 86.

¹⁹ FIORI, Jorge y DE VERA, Gustavo. *Trevelin. Un pueblo en los tiempos del Molino*. Trevelin: Municipalidad de Trevelin, 2004, pp. 129-130; TROIANO, Marcelo. *Y nació Esquel...* Esquel: edición del autor, 2003, p. 103.

²⁰ JONES, Matías. Nahuelpan: lecturas subalternas... Op. cit.; FUNES, Luis. Escuela en el Boquete Nahuelpan (Chubut). *El monitor de la Educación Común*. 1906, n. 408, pp. 641-651; HARRINGTON, Tomás. Una escuela en el Chubut. *El monitor de la Educación Común*. 1936, n. 765, pp. 69-74.

miembros de Nahuelpan, aunque residían dentro de los límites de la reserva.

Por otra parte, los comerciantes árabes tuvieron dificultades para obtener permisos para la venta de bebidas alcohólicas, especialmente en los lugares en que había concentración de población indígena. Desde el Estado se promovieron durante la primera mitad del siglo XX resoluciones que buscaron desalentar ese tipo de comercio. La problemática del consumo y la venta de bebidas alcohólicas fue uno de los tópicos centrales en la primera conferencia de gobernadores de los Territorios Nacionales en 1913. En esa ocasión, los gobernadores de Chubut, Formosa y Misiones propusieron 10 leguas como distancia mínima entre boliches que expendieran bebidas alcohólicas²¹. Los gobernadores recomendaron, además, la prohibición de la venta de alcohol en campos fiscales y la imposición de fuertes gravámenes que desalentaran el consumo.

Los gobernadores presionaron al Ministerio del Interior para que se promulgasen leyes restrictivas, pero el Procurador General de la Nación Sabiniano Kier las rechazó por considerar que violaban la libertad de comercio²². No obstante, el 12 de junio de 1913 se sancionó un decreto que dictaba:

"[...] no podrá establecerse en los Territorios Nacionales comercios de expendio de bebidas alcohólicas sin previo aviso escrito a la Gobernación. A tal fin se requerirá de la policía un informe acerca de la clase de población del lugar en que se solicite establecer el comercio de bebidas, debiendo negar el permiso cuando se trata de población indígena o que ésta predomine por el número"²³.

Pese al espíritu de este tipo de disposiciones, en la práctica se continuó imponiendo el valor superior atribuido a la libertad de comercio y los boliches proliferaron, especialmente en tierras ocupadas por familias indígenas. Como ejemplo elocuente, el 7 de noviembre de 1940 el subcomisario de Gualjaina elevaba una nota al Jefe de Policía del Territorio del Chubut informando que un grupo de bolicheros vendía alcohol entre población indígena. El subcomisario comunicaba que pese a las resoluciones que sancionaban severamente este tipo de comercio:

"[...] los despachos de vinos y cerveza de los comerciantes Manuel Bestene, Emilio Bujer, Ismael Hidalgo, Meljem Bestene y José Bujer de esta jurisdicción, están ubicados en lugares ocupados por elemento indígena en su totalidad, con el cual comercian.

En mi larga actuación al frente de esta Sub Comisaría he podido observar, que está tan arraigado el vicio del alcohol en el aborigen, que ni la pobreza en que se encuentra sumido sirve de freno para que se abstengan de beber [...]

Por estas circunstancias y haciéndome eco de los fines moralizadores y de protección al indígena que persigue la gobernación al alejar del referido medio los despachos de bebida, es que hago notar la circunstancia expuesta al principio por si esa superioridad estima conveniente caducar los permisos acordados a los

²¹ Ministerio del Interior. *Primera Conferencia de los Gobernadores de los Territorios Nacionales*. Buenos Aires: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1913, p. 252.

²² *Ibidem*, p. 253.

²³ Citado en FIORI, Jorge y DE VERA, Gustavo. *Trevelin. Un pueblo...* Op. cit., p. 209.

comerciantes mencionados”²⁴.

Citamos el documento en extenso por su originalidad y porque evidencia que las leyes específicas no se aplicaban. Más allá de que parte de sus argumentos eran paternalistas y moralizantes, el empleado policial brindaba testimonio sobre la situación irregular de los comerciantes. De los cinco bolicheros que se nombraban en el documento, cuatro eran árabes, un indicio fuerte de la tendencia de estos comerciantes a operar entre pobladores indígenas. Asimismo, el informe reflejaba la alta concentración espacial de bolicheros sirio-libaneses, algunos de los cuales eran parientes entre sí.

Desde la Jefatura de Policía se elevó el informe a la gobernación, cuyas autoridades resolvieron archivar la nota, por considerar que se debían respetar los permisos comerciales otorgados por la gestión anterior. Los bolicheros árabes lograron evitar ser expulsados de territorio indígena, con mecanismos similares a los que se registraron en la reserva Nahuelpan, como veremos a continuación.

3. Relaciones de conflicto entre las autoridades de Nahuelpan y los Assin

Durante el período de estudio el Boquete Nahuelpan fue un espacio de concentración de población indígena y criolla, y fue un punto estratégico para el contacto entre las principales localidades cordilleranas y la costa atlántica de Chubut. El Boquete Nahuelpan se ubica en un cruce de caminos. Por una parte, era una de las vías de acceso a la Colonia 16 de Octubre desde el Atlántico. Asimismo, pasaba por allí el camino hacia el norte, que conducía al antiguo paradero de Esgel-kaik²⁵ y atravesaba los dominios de la *Argentine Southern Land Co*²⁶. Este camino permitía además comunicarse con la localidad de El Bolsón y los pasos cordilleranos a través de los que se comerciaba ganado hacia Chile. Según informaba el inspector de tierras que relevó la región en 1920:

“Por esta reserva cruza el camino que se llama del boquete de Nahuelpan y que empalma con el camino general de Esquel al lago Nahuel Huapi; es el camino frecuentado por los que se dirigen a Tecka, Colonia San Martín y la costa. Es en este trayecto bueno para el tránsito en cualquier vehículo”²⁷.

La figura 2 muestra parcialmente la ubicación estratégica del boliche de piedra que ocuparon los Assin, sobre el acceso al Boquete Nahuelpan. El boliche de los

²⁴ Archivo Histórico de la Provincia del Chubut, Fondo Gobernación del Chubut (en adelante AHPC, FGC). Expediente 9182, 07-11-1940, fojas 1-2.

²⁵ MUSTERS, George. *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el estrecho de Magallanes hasta el Río Negro*. Buenos Aires: Solar; Hachette, 1964. 437 p.; REY BALMACEDA, Raúl. *Geografía histórica de la Patagonia (1870-1960)*. Buenos Aires: Cervantes, 1976. 328 p.

²⁶ Compañía de capitales británicos que se formó a fines de la década del '80 del siglo XIX a partir de concesiones de tierras en el marco de la Ley Avellaneda y llegó a tener 960.000 ha, principalmente en los territorios nacionales de Chubut y Río Negro. Para un estudio histórico de este conglomerado estanciero, véase MINIERI, Ramón. *Ese ajeno sur*. Viedma: Fondo Editorial Rionegrino, 2006. 362 p.

²⁷ Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (en adelante IAC). Inspecciones Generales de Tierras (en adelante IGT), sección 16 de Octubre, 1920, fojas 863-864. El IAC es el ente autárquico encargado de la gestión de la tierra pública en Chubut, a partir de su provincialización en la década de 1950.

Assin funcionó durante más de dos décadas en una casa de piedra que construyó el comerciante árabe Alejandro Bichara²⁸ en 1909 y que Salvador y Salim Assin adquirieron en 1913.

El primer conflicto documentado entre las autoridades políticas de Nahuelpan y los Assin, data del 27 de abril de 1914. En esa fecha Salvador Assin se dirigió al gobernador de Chubut Antonio Lamarque para solicitar la renovación del permiso de despacho de bebida de la firma "Assin y Cía."²⁹ Desde la gobernación se ordenó a la policía de 16 de Octubre que realizara un informe sobre la situación del comercio. Unos días después, el inspector de policía Alberto Pastor comunicó que el boliche de los Assin se encontraba en un boquete ocupado por más de sesenta familias indígenas, registrando además que: "[...] varias veces se ha presentado a esta Policía el cacique Francisco Nahuelpan quejándose de la estadía de ese negocio en campo de la Colonia, por perjudicar grandemente a sus pobladores a causa del expendio de bebidas alcohólicas"³⁰. A partir del informe, la Jefatura de Policía del Chubut decidió denegar el permiso considerando el perjuicio a la población indígena y la cercanía con el pueblo de Esquel. En ese contexto el cacique Francisco Nahuelpan mostraba cierta capacidad para influir sobre las autoridades del Territorio, un poder que los referentes indígenas irían perdiendo (en el caso de Nahuelpan, este proceso es notorio y muy rápido tras su muerte en 1917). No obstante la denegación oficial del permiso comercial para los Assin, los bolicheros árabes insistieron hasta conseguir la continuidad de su negocio en Nahuelpan, a fines de ese mismo año³¹.

Otros antecedentes de conflicto se registraron durante las inspecciones de tierras del año 1920. En esa oportunidad, el inspector de tierras clasificó administrativamente a los comerciantes árabes como "intrusos"³². En ese momento, además de los Assin, en Nahuelpan se encontraba establecida la firma comercial "Juan Zaiden e hijo", un boliche que pertenecía a los pobladores árabes Juan y Miguel Zaiden. El inspector de tierras fue crítico nuevamente respecto de la venta de bebidas alcohólicas y sus consecuencias negativas:

"[...] no faltaron también en la reserva otros intrusos, pero ya peligrosos para el bienestar de las familias indígenas: nos referimos a los comerciantes turcos o sirios que se introdujeron en ella con sus comercios, poniendo a disposición de los pobladores el incentivo de las bebidas alcohólicas con todas consecuencias físicas, económicas y morales"³³.

Pese a la presión que los funcionarios de tierras y referentes indígenas ejercieron sobre los gobernadores para expulsar a los bolicheros árabes, estos

²⁸ La grafía del apellido varía según los documentos entre Bichara, Buchara y Buchacra.

²⁹ AHPC, FGC. Expediente 721, 27-04-1914.

³⁰ *Ibidem*, fojas 1-2.

³¹ AHPC, FGC. Expediente 2569, 04-12-1914.

³² Los inspectores de tierras denominaban como intrusos a quienes no contaban con autorización de la Dirección General de Tierras o quienes no tenían un permiso de ocupación otorgado por el propietario del lote. La clasificación como intruso no era necesariamente estigmatizante y generalmente los denominados intrusos tenían la posibilidad de gestionar su permanencia, en el caso de tratarse de tierras fiscales, aunque fuese a título precario.

³³ IAC, IGT, sección 16 de Octubre, 1920, foja 864.

últimos lograron mantenerse en el lugar y consiguieron renovar sus permisos comerciales. El inspector de tierras resumía la situación de los bolicheros sirio-libaneses en los últimos años de la década de 1910 en los siguientes términos:

“En mayo 17 de 1916 Francisco Nahuelpan y otros pobladores de la reserva piden el desalojo del intruso Ignacio Cayecul, y el mismo cacique en febrero 14 de 1917, aprovechando la presencia en la reserva del inspector Sienra, declara: 'Que Salvador Assin, Miguel Zeiden, Pedro Pailafan o Ignacio Cayecul, no están comprendidos en el número de pobladores autorizados como primitivos ocupantes' y solicita su intervención para obtener el desalojo.

En 30 de mayo de 1917 interviene la Dirección Nacional de Territorios Nacionales comunicando a esa Dirección General que, requirió de la gobernación del Chubut que dispusiera de inmediato el cierre de los despachos de bebidas existentes en la Reserva de Nahuelpan”³⁴.

En ese contexto, fueron recurrentes los conflictos entre las autoridades políticas de Nahuelpan y otros pobladores, mayoritariamente indígenas y criollos, que pretendían asentarse dentro de los límites de la reserva. La figura del “intruso” fue utilizada por Francisco Nahuelpan y sus sucesores para solicitar la colaboración de las autoridades territorianas en el desalojo de pobladores de la reserva que no estaban entre “los primitivos habitantes”. Francisco Nahuelpan había denunciado como intruso a Ignacio Cayecul (o Cayucul) en 1916, y al año siguiente volvía a denunciarlo en los mismos términos, junto a Pailafán y los bolicheros Assin y Zaiden. La reiteración de la denuncia en casos como el de Cayecul o los bolicheros es un posible indicador de los efectos limitados que producían estos reclamos.

En respuesta a la demanda del Director General de Territorios Nacionales Isidoro Ruiz Moreno, la gobernación del Chubut decidió nuevamente el cierre del boliche de los hermanos Assin y el de Miguel Zaiden, en julio de 1917³⁵. Los hermanos Assin apelaron la resolución y solicitaron el levantamiento de la clausura a través de Orestes Franzoni, su apoderado legal. La defensa de Salvador Assin sostuvo que éste había pagado los cánones fiscales necesarios y que ya había obtenido los permisos correspondientes. Ante el argumento de que la clausura había obedecido a la presencia de población indígena en las inmediaciones del boliche de los Assin, Franzoni sostenía:

“[...] no existe población indígena en la región donde se encuentra radicada la casa de comercio de mi mandante, encontrándose solamente dos o tres ranchos de indios que no significan ni pueden considerarse como población indígena; y lo prueba el hecho de que hace unos ocho años se encuentra establecida la casa citada con expendio de bebidas”³⁶.

Franzoni se mostraba audaz al intentar negar la presencia de población indígena, tratándose de una de las reservas más importantes de la Patagonia³⁷. El

³⁴ IAC, IGT, sección 16 de Octubre, 1920, fojas 867 y 868.

³⁵ AHPC, FGC. Expediente 1690, 26-05-1917.

³⁶ AHPC, FGC. Expediente 3668, 19-11-1917, fojas 1-2.

³⁷ En 1914, una nota de la revista *Fray Mocho* se refería a Nahuelpan como el “Jefe de la tribu más importante de la Patagonia”. *Fray Mocho*, n. 104, 24-04-1914, p. 49. Disponible en <<https://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/image/863760651/49/>>.

apoderado legal formulaba de manera original un argumento que suele esgrimirse en la actualidad contra litigantes indígenas en conflictos por tierras, cuando se aduce que "cuatro ranchos" (para referirse a grupos reducidos de afectados) no constituyen población indígena. Franzoni enfatizaba además que se habían otorgado patentes previas a sus representados, entendiendo que esos antecedentes exponían las contradicciones entre los sucesivos gobernadores del Territorio. El apoderado legal concluía que la clausura obedecía a los prejuicios de la gobernación hacia sus clientes, aunque no desplegaba los motivos en los que basaba sus consideraciones.

En julio de 1918 el subcomisario de 16 de Octubre informó que si bien el boliche de Salvador Assin se encontraba ubicado en las proximidades de la colonia indígena Nahuelpan, gozaba de buena reputación y seriedad, recomendando conceder el permiso. Sin embargo, el 24 de agosto de 1918 la gobernación denegó la reapertura, aunque la decisión no se sostuvo por mucho tiempo, posiblemente porque Franzoni –el letrado de los Assin–, asumió al año siguiente como gobernador del Chubut³⁸.

Pese a los reiterados intentos de expulsión, los Assin se mantuvieron comerciando en Nahuelpan, y en 1920 solicitaron la renovación de su habilitación para el despacho de bebidas alcohólicas, autorizando a la casa Lahusen de Trelew para su representación administrativa ante la gobernación³⁹. Para 1920 era evidente que los comerciantes sirio-libaneses podían llegar a representar un problema para las autoridades indígenas de Nahuelpan, en la medida en que estos escapaban a las regulaciones internas de la reserva. En ese contexto los funcionarios de tierras describían a Martín Cañumilla Nahuelpan -hermano del fallecido cacique Francisco-, como la principal figura política del lugar, quien tenía: "[...] relativa autoridad sobre las personas que ocupan esta reserva, con excepción de los comerciantes"⁴⁰. Es decir que los bolicheros se capitalizaban mientras eludían el control político indígena.

A partir del expediente sobre un extenso conflicto por tierras que protagonizó Salim Assin contra varios crianceros que ocupaban lotes fiscales a orillas del Lago Puelo, entre 1924 y 1926, sabemos que los Assin relocalizaban ganado proveniente de Nahuelpan en Las Golondrinas. Para esa época Salim Assin explotaba un boliche en el último paraje mencionado, sobre la frontera jurisdiccional entre Chubut y Río Negro. Cuando las autoridades policiales que intervinieron en el caso interrogaron a Assin, éste reconoció que había introducido 1.300 ovejas y 100 vacunos que había llevado desde la Colonia 16 de Octubre⁴¹. Es factible que los Assin se estuviesen capitalizando en Nahuelpan y transfiriendo parte de sus ganancias a otros campos que, pese a parecer disponibles, tenían ocupantes que no estaban dispuestos a permitir intrusiones.

No disponemos de nuevos registros sobre la relación entre las autoridades de Nahuelpan y los Assin, hasta marzo de 1931. Ese mes el comisario de Esquel Eugenio Costa, comunicó a la Jefatura de Policía del Territorio Nacional del Chubut

³⁸ Orestes Franzoni fue gobernador del Chubut entre 1919 y 1923.

³⁹ AHPC, FGC. Expediente 1387, 07-04-1920.

⁴⁰ IAC, IGT, sección 16 de Octubre, 1920, foja 865.

⁴¹ AHPC, FGC. Expediente 242, 07-02-1924, foja 34.

que cumpliendo con órdenes previas había procedido a la clausura de los despachos de vinos y cervezas pertenecientes a los comerciantes Nickel y Hamed Assin, porque estos se encontraban dentro de la reserva Nahuelpan⁴². Como ya se adelantó, Hamed era hijo de Salim Assin, y es factible que se hubiese hecho cargo del negocio familiar luego de la muerte de su padre⁴³.

Paralelamente a las clausuras comerciales, el referente indígena Antonio Santul⁴⁴ solicitaba a las autoridades el desalojo de los intrusos que no pertenecían a la reserva Nahuelpan:

“Baldovino Pardo, Francisco Mato, Pedro Van Desel, Juan de Oris Ayllapán, José Ayllapán, Juan Ayllapán, Francisco Cheuquehuala, Martín Ruilapán, Mercedes Catrimán, Lorenzo López, Policarpo Galarza, Teodoro Galarza, Augusto Nickel (comerciante), Azmén Azin (comerciante) [...] Contemplar nuestra situación por la ocupación de los comerciantes establecidos dentro de la “reserva” y sin pedir su desalojo porque pudieran beneficiarnos con su comercio, lo que implicaría para ellos una pérdida de capital invertido en mejoras y los perjuicios, pagaran un advenimiento razonable y proporcional al terreno ocupado”⁴⁵.

De la nota de Santul se desprende que los Assin continuaban siendo identificados como “intrusos”, pero ya no se solicitaba su desalojo. En este caso el referente indígena ponía el acento en la conveniencia mutua del comercio con los árabes, proponiendo un acuerdo para que los bolicheros pagasen algún tipo de canon por sus ocupaciones. La conclusión de Santul se contraponía con los reclamos que había iniciado años atrás el cacique Francisco Nahuelpan, y no hacía referencia a la venta de alcohol y sus eventuales perjuicios.

El siguiente registro sobre los Assin en Nahuelpan se produjo en ocasión del relevamiento censal que se realizó en la reserva durante los meses de agosto y septiembre de 1931⁴⁶. En esa oportunidad se censó a Hamed Assin como ocupante de la reserva, consignando que era un poblador árabe que no contaba con documentos personales⁴⁷, y observando asimismo que era una persona que estaba bien conceptuada en la región. Además del boliche de piedra valuado en \$ 4.000, con un capital de \$ 10.000, se registró que el comerciante árabe poseía 800 ovejas y algunas plantaciones de alfalfa. Esto se condice con las evidencias del expediente previamente citado sobre Las Golondrinas, mostrando que los Assin se habían diversificado hacia la ganadería ovina. Según los datos generales del censo, los

⁴² AHPC, FGC. Expediente 1828, 27-03-1931.

⁴³ Salim Assin fue asesinado en 1926 en el boliche de piedra de Nahuelpan. ORIOLA, Jorge. *Esquel: Poder, prácticas y discursos 1890-1945*. Gaiman: Del Cedro, 2014, pp. 121-125.

⁴⁴ Antonio Santul fue un líder indígena de Nahuelpan, que se había desempeñado como baqueano del regimiento de caballería N° 3 de Neuquén, fue un hombre cercano a Valentín Saygüequé e informante del etnógrafo Tomás Harrington. VEZUB, Julio. *Valentín Saygüequé...* Op. cit., p. 162; SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co...* Op. cit., p. 160.

⁴⁵ AHPC, FGC. Expediente 2147, 11-4-1931, fojas 1 y 2.

⁴⁶ AHPC, FGC. Expediente 2014, 25-04-1932.

⁴⁷ Fue habitual durante las primeras décadas del siglo XX en la Patagonia septentrional que los inmigrantes sirio-libaneses no tuviesen documentación personal, y generalmente en los casos en que era necesario que ellos rubricaran actas oficiales, se recurría a vecinos que avalaban su identidad.

Assin tenían el segundo plantel ovejero más numeroso de la reserva, después de Manuel Quilaqueo, un productor que poseía 1.700 ovejas y 200 vacas.

El último registro sobre los Assin en el Boquete Nahuelpan antes del desalojo de 1937, data de 1935, y se produjo en el marco de un nuevo censo sobre la población de la reserva⁴⁸. En esa oportunidad se relevó a Hamed Assin como bolichero "turco", quien vivía en concubinato con Amelia Catrighal, con quien tenía dos hijos⁴⁹. Amelia había nacido en Esquel en 1905⁵⁰, era hija de Pedro Catrighal, quien había oficiado de baqueano al servicio de las comisiones de límites⁵¹. El padre y el abuelo materno de Amelia, fueron registrados entre los solicitantes tempranos de permisos de ocupación del Boquete Nahuelpan, al gobernador Eugenio Tello en 1895⁵². Para los primeros años del siglo XX, Pedro Catrighal contaba con un capital relativamente importante: 150 vacunos, 140 equinos y 1.600 ovinos⁵³. Asimismo, entre los testigos y quienes firman en su nombre en las actas de su matrimonio y del nacimiento de sus hijos e hijas figuran varios notables del pueblo de Esquel, lo que es un indicio de las redes sociales con las que tenía contacto⁵⁴.

Los últimos antecedentes muestran un viraje importante en las relaciones mayoritariamente conflictivas entre los pobladores de Nahuelpan y los Assin. El caso de Hamed evidencia que los Assin no sólo lograron evitar la expulsión de la reserva durante más de dos décadas, sino que eventualmente establecieron lazos familiares⁵⁵ que los emparentaron directamente con linajes indígenas que tenían gran legitimidad en la reserva, e incluso fuera de ella. No encontramos otros

⁴⁸ AHP, FGC. Expediente 2307, 30-04-1935, fojas 21-22.

⁴⁹ AHPC, FGC. Expediente 2307, 30-04-1935, foja 12.

⁵⁰ Registro Civil de la Colonia 16 de Octubre (resguardado en el Registro Nacional de las Personas, Delegación Esquel) (en adelante RCE). Acta de nacimiento 33/1905.

⁵¹ MONTAGNA, Carlos. *En defensa del indígena. Tres proyectos presentados a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1939, pp. 11-12.

⁵² AHPC, FGC. Expediente s/n, 28-11-1895, nota 2 (su padre Pedro Catrighal aparece como "Pedro Katrual", junto a su abuelo materno Enrique Huanki).

⁵³ TROIANO, Marcelo. *Y nació Esquel...* Op. cit., p. 103.

⁵⁴ En todas las actas relacionadas con la familia Catrighal entre 1895 y 1910 aparecen las firmas de colonos destacados por los memorialismos pueblerinos. RCE. Acta de Matrimonio 1/1903 (firma por la esposa el comisario Humphreys), Acta de Nacimiento 6/1900 (vuelve a firmar por el padre el comisario Humphreys), Acta de Nacimiento 50/1902, Acta de Nacimiento 15/1904, Acta de Nacimiento 33/1905, Acta de Nacimiento 22/1907 (uno de los testigos es el constructor Ervedo Rossi y firma por él el telegrafista y ex juez de paz Medardo Morelli), Acta de Nacimiento 61/1908 (uno de sus testigos es el maestro Gumersindo Zenteno y vuelve a firmar Morelli por él), Acta de Nacimiento 34/1910. También hallamos las actas de defunción de tres de sus hijos e hijas, donde se refuerza esa tendencia: Acta de Defunción 17/1903 (firma por él Pedro Casas Flores, ex juez de paz), Actas de Defunción 25 y 26/1904 (en ambas vuelve a firmar Humphreys por él).

⁵⁵ No obstante, la originalidad del caso, existen otros antecedentes en la región de lazos familiares y matrimoniales entre pobladores árabes e indígenas. La inserción de los bolicheros sirio-libaneses al interior de los grupos indígenas fue una particularidad y generó una relación diferencial tanto en términos de solidaridad como de conflicto. Pérez señaló que los indígenas del sur de Río Negro tenían con los bolicheros "turcos" una relación en términos personales, destacando que los árabes tuvieron un contacto más cercano con sus "clientes". Como ejemplo de ello se cita la crianza cruzada de hijos entre indígenas y árabes, y que algunos bolicheros como David Bichara establecieron relaciones personales que le permitieron manejar la lengua indígena, llegando a ser considerado un "turco lenguaraz". PÉREZ, Pilar. *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo, 2016, pp. 332-326.

antecedentes hasta el desalojo de los pobladores de Nahuelpan en 1937.



Fig. 4: La casa de piedra en la que funcionaba el boliche de los Assin, en febrero de 2021. **Fuente:** fotografía de Silvia González.



Fig. 5: La casa de piedra en la que funcionaba el boliche de los Assin, en febrero de 2021. A su lado, la actual Ruta Nacional N° 40, que en ese tramo corre sobre el antiguo camino entre Nahuelpan y Esquel **Fuente:** fotografía de Silvia González.

4. Conclusiones

El estudio de caso sobre la relación entre los pobladores de Nahuelpan y los Assin puede contribuir al diálogo entre la historia indígena y la historia de la inmigración en Patagonia, mostrando las potencialidades de combinar objetos de estudio fuertemente vinculados. No deja de ser notable que sujetos históricos contemporáneos -y que estuvieron evidentemente vinculados entre sí por el solapamiento de sus territorialidades y redes sociales- hayan sido estudiados escasamente en sus interacciones por historiadores y antropólogos, que han tendido a abordarlos por separado.

El caso de los Assin en Nahuelpan evidencia la capacidad de los bolicheros árabes para eludir las sucesivas clausuras y las tentativas de expulsión por parte de las autoridades. Paralelamente muestra que los líderes indígenas ejercían una importante presión política contra los "intrusos", aunque sólo lograron imponerse coyunturalmente y su éxito fue limitado.

La relación entre las autoridades indígenas y los bolicheros sirio-libaneses fue ambivalente y fluctuó con el tiempo. Inicialmente, los comerciantes árabes se capitalizaron en Nahuelpan y transfirieron beneficios a otros espacios del noroeste del Chubut, mientras escapaban a las regulaciones internas de la reserva y renovaban con dificultades sus permisos comerciales ante las autoridades del Territorio. Luego, a partir de la década 1930, se produjo un viraje en las relaciones entre los referentes indígenas y los Assin: los bolicheros árabes empezaron a ser tolerados como ocupantes, y eventualmente alguno de ellos estableció relaciones parentales con familias indígenas, luego de una convivencia social de décadas. Al mismo tiempo, es posible que en un contexto en que aumentaban las presiones de estancieros que buscaban desalojar a los Nahuelpan, éstos intentaran sellar alianzas con comerciantes que estaban establecidos en la reserva.

Nuestra investigación mostró que la conflictividad en la reserva Nahuelpan no estuvo necesariamente polarizada entre pobladores indígenas e inmigrantes, sino que muchos conflictos se daban al interior de los grupos indígenas y algunas alianzas -incluso en términos parentales-, se articulaban con los comerciantes extranjeros. Esto puede contribuir a superar lecturas historiográficas que consideran a los grupos indígenas y árabes como conjuntos estancos y cohesionados. Finalmente, el caso del Boquete Nahuelpan invita a indagar sobre conexiones similares en otros espacios regionales, porque ampliando la base empírica se podrá avanzar en mayores generalizaciones historiográficas.

5. Fuentes y referencias bibliográficas

Archivo Histórico de la Provincia del Chubut, Fondo Gobernación del Chubut.

ARGERI, María. *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005. 331 p.

CHÁVEZ, Matías. *Cartografías Árabes. Trayectorias, territorialidad y redes sociales de inmigrantes sirio-libaneses en la Patagonia septentrional (1900-1955)* [tesis doctoral]. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2019. 310 p.

CHÁVEZ, Matías. De bolichero turco a ganadero árabe. La construcción territorial de un inmigrante libanés en el noroeste del Chubut (1907-1927). *Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*. 2008, vol. 10, n. 23, pp. 84-100.

CHUCAIR, Elías. *Partida sin regreso: de árabes en la Patagonia*. Gaiman: Ediciones

- del Cedro, 2007. 164 p.
- DELRIO, Walter. Del cacique a la tribu: el caso de los hermanos Cual. *Revista TEFROS*. 2008, vol. 6, n. 1, pp. 1-15.
- DELRIO, Walter. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia: 1872-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005. 312 p.
- DE VERA, Gustavo (coord.). *Memoria del humo. Historias de vida de Lago Rosario*. Trevelin: Municipalidad de Trevelin; Consejo Federal de Inversiones, 1999. 124 p.
- DÍAZ, Chele. 1937. *El desalojo de la tribu Nahuelpan*. El Bolsón: Musiquel, 2003. 358 p.
- FIORI, Jorge y DE VERA, Gustavo. *Trevelin. Un pueblo en los tiempos del Molino*. Trevelin: Municipalidad de Trevelin, 2004. 358 p.
- Fotos Antiguas de Chubut* [@Celso Rey García]. 26-01-2021. [18-05-2021]. Disponible en <https://www.facebook.com/photo?fbid=10223641414121640&set=gm.894925367993075>.
- Fray Mocho*, n. 104, 24-04-1914, p. 49. Disponible en <https://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/image/863760651/49/>.
- FUNES, Luis. Escuela en el Boquete Nahuelpan (Chubut). *El monitor de la Educación Común*. 1906, n. 408, pp. 641-651.
- GAVIRATI, Marcelo. *El Contacto entre Galeses, Pampas y Tehuelches: la Conformación de un Modelo de Convivencia Pacífica en la Patagonia Central (1865-1885)* [tesis doctoral]. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2012. 493 p.
- HARRINGTON, Tomás. Una escuela en el Chubut. *El monitor de la Educación Común*. 1936, n. 765, pp. 69-74.
- Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. *Inspecciones Generales de Tierras*, sección 16 de Octubre, 1920.
- JONES, Matías. Nahuelpan: lecturas subalternas de la nación argentina en el oeste del Chubut. En: *Actas del IX Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena*. Trevelin, 2009, pp. 138-147.
- MINIERI, Ramón. *Ese ajeno sur*. Viedma: Fondo Editorial Rionegrino, 2006. 362 p.
- Ministerio del Interior. *Primera Conferencia de los Gobernadores de los Territorios Nacionales*. Buenos Aires: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1913,

p. 252.

MONTAGNA, Carlos. *En defensa del indígena. Tres proyectos presentados a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1939. 31 p.

MUSTERS, George. *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el estrecho de Magallanes hasta el Río Negro*. Buenos Aires: Solar; Hachette, 1964. 437 p.

ORIOLO, Jorge. *Esquel: Poder, prácticas y discursos 1890–1945*. Gaiman: Del Cedro, 2014. 208 p.

PÉREZ, Pilar. *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878–1941*. Buenos Aires: Prometeo, 2016. 460 p.

Registro Civil de la Colonia 16 de Octubre. *Libros de Actas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones*.

REY BALMACEDA, Raúl. *Geografía histórica de la Patagonia (1870–1960)*. Buenos Aires: Cervantes, 1976. 328 p.

SOURROUILLE, Marcos. *Nahuelpan, Colonia 16 de Octubre y Argentine Southern Land Co.: la Colonización del Territorio Nacional del Chubut (1885–1937)* [tesis doctoral]. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2017. 368 p.

SOURROUILLE, Marcos y VEZUB, Julio. ¿Largos peregrinajes en el vacío? Indagaciones sobre desplazamientos de indígenas y colonos en la Patagonia central. En: VESSURI, Hebe y BOCCO, Gerardo (coords.). *Paisaje, Territorio y Conocimiento. Procesos de Cambio Individual y Colectivo*. Río Gallegos: UNAM, UNPA, UNRN, CENPAT-CONICET, 2014, pp. 93-115.

TASSO, Alberto. *Aventura, trabajo y poder. Sirios y libaneses en Santiago del Estero 1880-1980*. Buenos Aires: Ediciones Índice, 1989. 294 p.

TROIANO, Marcelo. *Y nació Esquel...* Esquel: edición del autor, 2003. 146 p.

VEZUB, Julio. *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires: Prometeo, 2009. 300 p.

WILLIAMS, Glyn. *The Desert and the Dream. A study of Welsh Colonization in Chubut. 1865-1915*. Cardiff: University of Wales Press, 1975. 230 p.